



SE PROCEDE A PUBLICAR HOY 06-jun.-25

RELACIÓN DE ALUMNOS EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN
TRASLADO DE EXPEDIENTE O REINGRESO EN ESTE CONSERVATORIO
2025/2026

Contra la presenta resolución, cabe interponer recurso de alzada ante Coordinador Provincial de Educación, Cultura y Deportes, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes

APELLIDOS Y NOMBRE	Solicitud de	Tipo de Enseñanzas	Especialidad	Curso Acceso
Ramón Cavero, Daniela	TRASLADO	PROFESIONALES	CLARINETE	2º
Motivo	Los traslados de centros en la misma localidad no pueden autorizar al no esta contemplados en la resolución de admisión. Sí están contemplados siempre que esté basado en causas pedagógicas sobrevenidas durante el curso y valoradas por la dirección del cen			